

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica propuesta de liquidación de expediente en daños a la carretera.

Al amparo de lo dispuesto en las Leyes de Patrimonio de Andalucía (Ley 4/1986, de 4 de mayo), y de Carreteras de Andalucía (Ley 8/2001, de 12 de julio), en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Córdoba, bajo el número DC-6/2016 se tramita procedimiento de daños a la carretera, en el que don Diego Cortés Cortés ostenta la condición de interesado.

Intentada la notificación de trámite arriba epigrafiado sin que su práctica fuese posible, por concurrencia de causa prevista en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la notificación del citado trámite se hará por medio de este anuncio.

A tal efecto, se informa que tanto dicho acto como el resto del expediente, por un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOE, se encuentran a disposición del interesado en esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta, en Córdoba, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Córdoba, 8 de julio de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»